No. CONTRATO: 72-7-10024-23

CONTRATISTA: LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicación, del Departamento de Policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y por las que llegaren a ser legalmente responsable según cantidades y especificaciones técnicas descritas, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

garantía única

Expedida a favor de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, con NIT. 900149064-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015**.

Valor del contrato: $ 80'000.000,00

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)		
			DESDE		HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 16.000.000,00	20%	5/07/2023		28/06/2024
Calidad de bienes y servicios	$40.000.000,00	50%	5/07/2023		29/04/2025

Nota: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad, mediante la plataforma SECOP II.

Para efectos de presentar el documento cuenta con dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Teniente **JOHANA MILENA UMAÑA SOCHE**
Jefe de Contratos MECAR

Powered by CamScanner